

SADR –1080

Manizales septiembre del 2026

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS**

HACE CONSTAR

Que el municipio de CHINCHINA identificado con el NIT No. -890.801.133-8, cuya representación legalmente está en cabeza del señor Alcalde municipal CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ identificado con cedula ciudadanía No. 75.079.846 de Manizales está en la capacidad de ejecutar el objeto del convenio, además ha demostrado su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio interadministrativo a suscribirse.

Cordial Saludo;



MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas.